Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 OCT. 1984

Expte. N° 479/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Lic. María de las Mercedes Valdés gestiona la provisión de fondos para sufragar gastos de nafta a fin de / continuar con el trabajo de investigación sobre "Estudios de suelos en áreas de café _ Dpto. de Orán _ Salta" a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el 10 de Julio del corriente año se le anticipó la suma de $a. 2.500,00 del "Fondo Permanente";

Que la misma ha rendido cuenta por $a. 5.180,00 solicitando se le reintegre el excedente de gastos hasta $a. 2.500,00 únicamente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°._ Aprobar los gastos realizados por la Lic. María de las Mercedes / VALDES hasta la suma de cinco mil pesos argentinos ($a. 5.000,00), correspon_ / dientes a la adquisición de combustible para proseguir con el trabajo de in_ / vestigación referido en el exordio.

ARTICULO 2°._ Reintegrar a la Lic. María de las Mercedes VALDES y a la cuenta / "Fondo Permanente", la cantidad de dos mil quinientos pesos argentinos($a.2.500.-) a cada una,con imputación a la partida 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS del presupuesto por el corriente ejercicio _ Programa / 580.

ARTICULO 3°._ Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos._

U.N. Sa.

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 467-84